



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 159 / 12 de junio de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

DOF

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, adoptado en Marrakech el veintisiete de junio de dos mil trece

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396509&fecha=12/06/2015

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de abril de 2015

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396519&fecha=12/06/2015

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 9/2015, de ocho de junio de dos mil quince, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece las bases generales para la procedencia y tramitación de los recursos de revisión en amparo directo

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396550&fecha=12/06/2015

REFORMA

Buscan México y UE reforzar comercio

Reuters

Bruselas, Bélgica (12 junio 2015).- La Unión Europea y México acordaron hoy iniciar negociaciones para un acuerdo de libre comercio, en momentos en que la segunda mayor economía de América Latina intenta no quedar marginada por pactos más extensos de Europa con Estados Unidos y Canadá.

Tras el colapso de las conversaciones por un pacto comercial global, las mayores economías del mundo buscan sellar acuerdos bilaterales o regionales para alentar el crecimiento y la competencia con China, que Occidente ve como demasiado dominante en la actividad de negocios.

"Puesto que Estados Unidos y Canadá son dos de nuestros mayores socios, sería una omisión no modernizar el acuerdo con México", dijo el Presidente Enrique Peña Nieto, en una rueda de prensa en Bruselas al final de una cumbre entre México y la UE.

"México tiene que alinearse con ellos", dijo respecto a Estados Unidos y Canadá, países con los que México firmó hace dos décadas el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA por su sigla en inglés).

Con la intención de reforzar un pacto con México sellado en el 2000, la Unión Europea espera añadir a la Ciudad de México a una zona emergente de libre comercio transatlántico. Las negociaciones podrían comenzar a inicios del año.

México también está actuando a la zaga de Brasil, cuyas negociaciones para un acuerdo similar con la UE se han estancado, aunque se están haciendo esfuerzos para reiniciar las conversaciones.

Un nuevo acuerdo con México abriría más mercados para la UE en servicios y permitiría a las empresas de ambos países participar en licitaciones públicas.

Un acuerdo más amplio con la UE permitiría a México sumarse a Colombia y Perú en pactos comerciales actualizados con el bloque y Estados Unidos.

México compra buena parte de sus bienes a Estados Unidos y China, pero la UE sigue siendo una alternativa para que el país reduzca su dependencia de las dos mayores economías del mundo.

CAPITANES

Profecías sobre Piratas

Ahora pasemos a las profecías...

La Cámara Americana de Comercio en México (AmCham) develará las suyas en materia de piratería.

A fines de junio sabremos si se cumplieron o no las predicciones que en 2009 hacía la AmCham, ahora liderada por José María Zas.

Entonces alertaron que, si no se tomaban las medidas necesarias, seguiría creciendo la venta de productos ilegales para 2015 hasta tener un impacto económico de ¡1 billón de pesos!

Hace 6 años, la AmCham calculó que para el 2010 el impacto por la piratería llegaría a 975 mil 767 millones de pesos y que para el 2015 daría un brinco de 2.5 por ciento.

Tan sólo por la venta ilegal de CDs y DVDs piratas, la AmCham calculaba que las pérdidas en 2010 eran de 575 millones de pesos y que para el 2015 subirían a 595 mil 800 millones de pesos.

En el caso de la venta de ropa pirata, el organismo estimaba una merma de 200 mil 400 millones de pesos para el 2010, y de 207 mil 700 millones de pesos para el 2015.

Aguardamos, pues, a saber qué nos devela el Quinto Estudio sobre el Impacto de la Piratería en México.

Compra Danone a embotelladora AGA

Ricardo Carrillo

Cd. de México, México (12 junio 2015).- Danone acordó la compra de AGA, empresa embotelladora tapatía que comercializa los refrescos Jarritos, Red Cola, Sidral Aga y Squirt, entre otros, principalmente en el centro del País.

La empresa internacional de origen francés ya lidera el mercado nacional de agua embotellada, con 47 por ciento del mercado, con su marca Bonafont, pero quiere entrarle al producto que más compran las familias mexicanas: el refresco.

La operación ya fue avalada por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), aunque en la resolución quedó reservada la información correspondiente al porcentaje de participación que adquirió Danone en el capital de las sociedades objeto: Embotelladora AGA de México, Embotelladora Mexicana, Consorcio AGA y Embotelladora AGA de Michoacán.

"La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Danone de un conjunto de sociedades objeto propiedad de diversas personas físicas y morales que es su conjunto son Grupo AGA", explicó la Cofece a Grupo REFORMA.

Danone México -que en su portafolio tiene marcas como Activia, Danette, Danonino, DanUp, Vitalínea o las gelatinas Dany- compró a inicios de la década pasada Aguas Purificadas del Centro y Aguas Purificadas Naturales y Minerales, subsidiarias de AGA dedicadas a la producción de agua embotellada.

La refresquera tapatía fue fundada en 1948 por Abelardo García Arce, de cuyas iniciales le viene el nombre: AGA. En los años 80, ingresaron al centro del País con Embotelladora Mexicana, pero en el 2000 cedió la mitad del negocio de aguas purificadas a Danone, que ahora adquiere toda la empresa.

Las familias mexicanas gastan alrededor de 2 mil 613 pesos anuales en la compra de refrescos, 28 por ciento más que los 2 mil 40 pesos para leche, según la última Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares

realizada por el Inegi.

IMPI

Participación del IMPI en la Conferencia de Protección de Marca UL , 2015

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_027.pdf

OMPI

Resultados obtenidos en 2014 por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y aspectos más destacados del programa en 2015

Presentación del Director General de la OMPI a los Embajadores.

Más información.

Día Mundial de la P.I. 2015 – Movilízate por la música

A comienzos de la década de 1970, los fanes de Bob Marley and the Wailers se reunían frente a sus tocadiscos, magnetófonos de cartuchos o caseteras para escuchar “Get Up, Stand Up”, que pasó a ser un himno internacional de la movilización por los derechos humanos.

Decenios después, la tecnología ha transformado la sociedad y la música: cómo se crea, se graba, se distribuye y se escucha. Los ficheros digitales de música y la conexión a Internet han permitido crear nuevas plataformas y han ampliado el público de los artistas, pero también someten a presión esa forma de ganarse la vida, como consecuencia de la piratería en masa, la rápida evolución de los modelos empresariales y un futuro lleno de incertidumbre.

Cada 26 de abril, el Día Mundial de la P.I. celebra la creatividad y el genio humanos que impulsan el progreso en beneficio de la humanidad. ¿Y qué puede ser más universal que la música, una manifestación del deseo innato de reunirse y disfrutar? Por ello, el tema de este año del Día Mundial de la P.I. es Movilízate por la música.

Más información

Programa OMPI-FEM de Asistencia a Inventores (PAI)

La OMPI y el Foro Económico Mundial han preparado y puesto en marcha un proyecto piloto que reúne a “los inventores y las pequeñas empresas de escasos recursos financieros de países en desarrollo con abogados de patentes que están dispuestos a prestar sus servicios de asistencia jurídica sin cargo para la obtención de protección por patente”.

Más información

Recursos sobre la gestión de activos de P.I.

Instrumento multimedios IP PANORAMA™

El instrumento multimedios IP PANORAMA™ está disponible en árabe, español, francés, húngaro, inglés, ruso, tailandés y vietnamita en los sitios web <http://www.wipo.int/sme/es/multimedia/> y <http://www.ippanorama.com/>.

También se puede solicitar una copia en CD-ROM de las versiones en árabe, español, francés, inglés y ruso. Las personas interesadas en recibir un ejemplar gratuito del CD ROM pueden enviar un correo electrónico con su dirección postal completa, incluido el número de teléfono, a publications.mail@wipo.int, mencionando asimismo con qué finalidad se utilizará el CD-ROM. **No se tramitarán las peticiones que no incluyan una dirección postal completa.**

ENLACES

Armonización de patentes: Estudio de los EE.UU. y el Reino Unido sobre los períodos de gracia

Ante la creciente globalización de los mercados, la cuestión de la armonización de las leyes de patente está cobrando cada vez más importancia para las oficinas de patente y las empresas.

Más información

La dinámica de los flujos mundiales de tecnología y conocimiento

Este estudio tiene por objeto ofrecer a los encargados de la formulación de políticas una reseña de las maneras en que la tecnología y el conocimiento fluyen a escala regional e internacional. Después de explicar la función económica del conocimiento y varios conceptos básicos relacionados con su difusión, el estudio describe algunas de las condiciones previas para la exitosa transferencia de conocimiento. Pasa luego a examinar los diversos canales para la transferencia y la difusión, incluida la integración de las empresas en las cadenas de valor mundiales, la participación de los actores públicos y privados en las redes de conocimiento y los movimientos de personas calificadas entre las instituciones y en todas las regiones geográficas.

[Más información](#)

El derecho de autor y el valor del dominio público

En este informe de investigación se reseñan los resultados de una iniciativa de intercambio de conocimientos, llevada a cabo a lo largo de un año por la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido conjuntamente con investigadores del Centro CREATE de la Universidad de Glasgow y más de veinte empresas e innovadores del Reino Unido, con el fin de examinar las maneras en que se genera valor del dominio público. El objetivo general del proyecto consistía en: 1) determinar la extensión del dominio público y la frecuencia de su uso; 2) analizar la medida en que las obras del dominio público contribuyen a la creación de valor para las empresas británicas; y 3) ayudar a los creadores y empresarios a elaborar modelos de gestión que se beneficien del dominio público.

[Más información](#)

Aspectos que inciden en el valor de la propiedad intelectual

Con frecuencia se pide a los consejeros financieros que analicen la propiedad intelectual de un titular u operador. Se puede pedir al consejero financiero que efectúe ese análisis con fines de transacción (venta o licencia), de financiación (valor colateral), fiscales (impuestos sobre la renta, las donaciones y el patrimonio), de contabilidad financiera (determinación del valor justo), de gobernanza empresarial o planificación estratégica (administración, gestión y oportunidades comerciales) y de litigio (reclamaciones por responsabilidad civil e incumplimiento de contrato). Se puede pedir al consejero financiero que establezca determinados valores, un tipo de cambio, las regalías de una licencia, el precio de transferencia entre sociedades o los parámetros para el cálculo de los daños económicos relativos a la propiedad intelectual. Se examinan en este contexto los factores que pueden incidir en la determinación del valor de la propiedad intelectual por el consejero financiero.

[Más información](#)

Cómo proteger los secretos comerciales al reunirse con socios potenciales

Los secretos comerciales se componen de tres elementos esenciales: 1) el público en general y sus competidores no tienen ningún conocimiento de su contenido; 2) debe dar al titular una ventaja competitiva o poder generar un beneficio económico; y 3) el titular debe adoptar medidas razonables para proteger la confidencialidad de la información. Durante los tratos comerciales o negociaciones con terceros, sean estos socios, proveedores, contratistas, licenciarios o clientes potenciales, se pueden proteger los secretos comerciales, adoptando algunas medidas de precaución simples y sensatas.

[Más información](#)

La guía de patentes: manual para el análisis y la interpretación de los datos de patente

El estudio de las patentes ha suscitado recientemente una atención creciente. Hay una clara divergencia de opiniones actualmente entre los expertos profesionales en materia de patentes, los investigadores que llevan a cabo análisis de patentes y los lectores de estas investigaciones, entre los cuales están los gobiernos, la prensa, las empresas y los particulares. Esas divergencias aumentan el riesgo de que el análisis o su interpretación sean erróneos. Las decisiones que se basen en esos análisis podrían ser incorrectas y posiblemente perjudiciales.

Este manual tiene por finalidad mejorar la base común de conocimientos de los expertos en materia de patentes y de los que realizan y utilizan las investigaciones sobre patentes.

Definir lo que es “razonable” en el proceso RAND: una pizca de sentido común

¿Qué significa RAND [condiciones razonables y no discriminatorias]? La pregunta es simple. En vista de la frecuencia con que se usa esa sigla, la respuesta podría parecer obvia. Después de todo, los organismos de normalización de todo el mundo exigen que los titulares declaren sus patentes necesarias para cumplir normas y se comprometan a conceder licencias que se ajusten a las condiciones RAND. En sus órdenes correctivas, los organismos encargados de hacer cumplir las leyes de la competencia exigen que se cumplan las condiciones RAND en la concesión de licencias. Se ha pedido a los tribunales que determinen si las ofertas de licencias cumplen las condiciones RAND. Sin embargo, después de más de diez años de discusiones en procesos judiciales, investigaciones de las autoridades antimonopolio y debates de política en todo el mundo, la definición de las condiciones RAND sigue siendo, en gran medida, una cuestión abierta y polifacética.

Más información

Los derechos de propiedad intelectual sobre las variedades vegetales de la India: análisis sectorial

Este estudio se centra en el desarrollo de la agricultura de la India y su relación con los derechos de propiedad intelectual concedidos en el marco de la Ley de protección de las variedades vegetales y los derechos de los agricultores. En el estudio también se analizan y definen los temas que son objeto de investigación en los sectores público y privado, y la tendencia a la presentación preliminar de solicitudes de protección de los derechos de P.I. en los sectores público y privado. También se determina el grado de sensibilización de los agricultores, en tanto que guardianes de las variedades tradicionales, sobre las disposiciones de la Ley, mediante el análisis de las solicitudes de variedades vegetales de los agricultores, recibidas de varios estados de la India, y la determinación de las tendencias.

Más información

El secreto está en la marca

Esta guía está dedicada a las marcas, en tanto que elemento central de la estrategia comercial y de desarrollo de marcas de toda empresa. Intenta explicar las marcas desde el punto de vista de las empresas.

Más información

Lo atractivo está en la forma

Esta guía se centra en la importancia que reviste la apariencia exterior de un producto para ayudar a las empresas a distinguir sus productos de los de sus competidores y realzar la imagen de su marca.

Más información

Inventar el futuro

Esta guía, que se centra en las patentes, es un instrumento clave para que las empresas tengan una mayor capacidad para aprovechar al máximo las ideas nuevas e innovadoras y las capacidades tecnológicas.

Más información

Expresión creativa

Esta guía ayudará a las pequeñas y medianas empresa (PYME) a entender la manera en que pueden proteger las obras que crean o sobre las que tienen derechos, a sacar el mayor provecho del derecho de autor o derechos conexos y a evitar infringir el derecho de autor o los derechos conexos de otros.

Más información

La comercialización de obras de artesanía y de artes visuales: la función de la propiedad

intelectual – guía práctica

Esta guía práctica y de fácil utilización destaca la relación entre la exitosa comercialización de las obras de artesanía y de las artes visuales y el uso de herramientas de la propiedad intelectual (P.I.). La guía presenta numerosos estudios prácticos y ejemplos de varios países del mundo sobre la gestión de activos en los sectores artesanales y de artes visuales.

[Más información](#)

La clave de la propiedad intelectual: Guía para pequeños y medianos exportadores

Los exportadores de todo el mundo disponen ahora de una nueva guía sobre la propiedad intelectual (P.I.), publicada este mes por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Centro de Comercio Internacional. Esta guía que lleva por título “Secrets of Intellectual Property: a Guide for Small and Medium-sized Exporters” ofrece orientación práctica sobre cómo abordar algunos de los problemas más frecuentes de la P.I. a los que se enfrentan los exportadores. La guía de fácil utilización se presenta en forma de preguntas y respuestas, y contiene numerosas referencias bibliográficas para obtener más información. La guía ofrece perspectivas comerciales internacionales sobre diversas cuestiones clave de P.I. para los exportadores.

[Más información](#)

Intercambiar valor – La negociación de acuerdos de licencia de tecnología: manual de formación

El manual sobre la negociación de acuerdos de licencia de tecnología se publicó conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Centro de Comercio Internacional (CCI). El manual, que lleva por título “Exchanging Value – Negotiating Technology licensing agreements”, presenta algunos de los principales problemas que pueden surgir durante la negociación de licencias de tecnología y ofrece información útil sobre la mejor forma de solucionarlos. Habida cuenta del alto grado de competitividad y dinamismo de los mercados actuales, la concesión de licencias sobre tecnología es una alternativa de gran utilidad para las empresas que desean mantener su ventaja competitiva y, al mismo tiempo, unas cuentas saneadas. El manual abarca una amplia gama de problemas comunes que pueden presentarse durante el proceso de negociación de licencias de tecnología y ofrece ideas útiles sobre la mejor manera de superarlos en la práctica.

[Más información](#)

Una puntada a tiempo

Basándose en numerosos estudios de caso breves procedentes de empresas tradicionales y modernas, en este folleto se describe brevemente el valor que representa el uso eficaz de las diferentes herramientas del sistema de la P.I. (diseños industriales, derecho de autor, patentes, marcas, indicaciones geográficas, secretos comerciales) para potenciar la competitividad de los productos en los sectores del textil, la confección, el calzado y la moda, tanto en los mercados nacionales como de exportación.

[Más información](#)

En buena compañía, la gestión de los aspectos de propiedad intelectual de los contratos de franquicia

Esta guía lleva al lector por las distintas fases de los contratos de franquicia: la preparación, el contrato en sí, la gestión de la franquicia y, finalmente, la rescisión del contrato. La importancia de gestionar los activos de propiedad intelectual de una franquicia es un tema central que impregna toda la publicación; en especial, la guía destaca la importancia de la marca y los distintos derechos de propiedad intelectual que fundamentan, nutren y refuerzan una marca.

[Más información](#)

La propiedad intelectual al servicio de las empresas: Manual sobre el establecimiento de

servicios de propiedad intelectual para cámaras de comercio y asociaciones empresariales

Las asociaciones empresariales de todo el mundo pueden ya beneficiarse de una nueva guía práctica sobre el establecimiento de servicios de asistencia en materia de propiedad intelectual (P.I.) elaborada por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Bajo el título “Making Intellectual Property Work for Business: A Handbook for Chambers of Commerce and Business Associations Setting up Intellectual Property Services”, la guía ofrece a las asociaciones empresariales orientación práctica sobre las áreas más importantes de sus servicios en las que pueden integrar la P.I. De muy fácil manejo, la guía está pensada para dar cabida a una amplia gama de servicios de P.I., que van desde los más básicos a los más avanzados, e incluye asimismo numerosas referencias a recursos disponibles en Internet. [Más información](#)

PRÓXIMOS EVENTOS

Cursos de verano de la OMPI

La OMPI colaborará de nuevo con sus asociados para organizar sus cursos de verano de 2015 en Shanghai, Singapur, México, Ginebra, San Petersburgo, Daejeon, Alejandría y Durban. Ya se ha abierto plazo de inscripción para los cursos que tendrán lugar en Shanghai del 4 al 15 de mayo de 2015.

Para más información sobre los cursos de verano de la OMPI y la inscripción en línea, remítase a: http://www.wipo.int/academy/es/courses/summer_school/

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx